



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

430/06

17 NOV 2006

SALTA,

Expediente N° 12308/06

VISTO:

La Resolución CD N° 320/06 a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas: **EPIDEMIOLOGÍA con Extensión de Funciones a "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL"** de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente a fs. 16/18 y 95/96.

Que vencido el plazo establecido por el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04, no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 244/06, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/06, aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

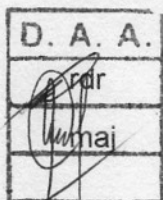
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

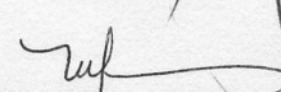
(En Sesión Ordinaria N° 16/06 del 07/11/06)

RESUELVE:

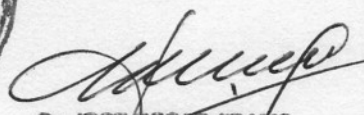
ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas: **EPIDEMIOLOGÍA con Extensión de Funciones a "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL"** de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud